



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41582/2015

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Odontología, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente, por aplicación de las Actas N° 8 y N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente; atento lo informado a fs. 44/47 por la Secretaría de Gestión Institucional,

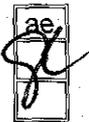
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

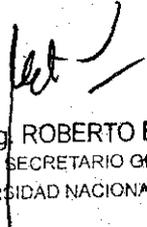
RESUELVE:

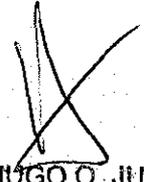
ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de la Facultad de Odontología, de conformidad a las planillas confeccionadas a fs. 44/45 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior. La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso I "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2004

1



Dirección
General de
Presupuesto

Exp. N° 0041582/2015

CÓRDOBA, 5 de octubre de 2016

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS
ACTA N° 8

1 – Personal
11 - Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Facultad de Odontología

Apertura Programática: Prog. 32 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02

Suprimir cargos actualmente ocupados por:

Nombre y Legajo	Cargo	Puntos equivalentes Mensual*
Pearson, Ezequiel - (47123)	3665/7C	1,44
Heredia, Julio Cesar Ramón - (40733)	3665/7D	1,44
Total Supresiones		2,88

Crear cargos a ocuparse por:

Pearson, Ezequiel - (47123)	3664/7C	1,73
Heredia, Julio Cesar Ramón - (40733)	3664/7D	1,73
Total Creaciones		3,46

(*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

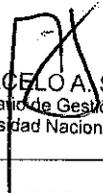
Se deja establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Dirección
General de
Presupuesto

Exp. N° 0041582/2015

CÓRDOBA, 5 de octubre de 2016

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS
ACTA N° 13.

1 – Personal
11 - Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Facultad de Odontología

Apertura Programática: Prog. 32 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	3666/1	1,20
Total supresiones ...		1,20
Creaciones:		
1	3667/7C	1,00
Total creaciones ...		1,00

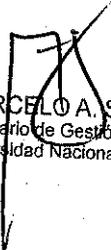
(*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.F.G.I. - U.N.C.


MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba